Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGAF/DUOC Nº 370/2018

Asunción, 07 de Noviembre de 2018

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA
Atte.: María Velázquez de Quintana, Apoderada
Oliva Nº 685 esq. Juan E. O´Leary
TEL. (021) 4180 000
RUC Nº 80002917-8
info@santaclara.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de **Licitación Pública SBE Nº 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD PARA EL EJERCICIO 2018 /2019 – AD REFERENDUM" CON ID Nº 352099**, a fin de comunicar que según Resolución Nº 091/2018 de fecha 07 de Noviembre de 2018, la Empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA** con RUC Nº 80002917-8 ha sido adjudicada para la prestación de la cobertura del servicio médico para los Funcionarios y Agentes Especiales de la Senad, para el período 2018 / 2019, conforme a las condiciones técnicas de la cobertura establecida en el proceso de llamado.

Así mismo, para la suscripción del Contrato deberán remitir a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. María Velázquez de Quintana
Gerente de Licitaciones
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga
07/11/18
17:08

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN U.O.C.
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Econ. César Sena Méndez
Director de la UOC
Secretaría Nacional Antidrogas